



Área	Reactivación Económica, Empleo y Recursos Humanos
Unidad Administrativa	Reactivación Económica y Empleo
Servicio	Reactivación Económica y Empleo
Departamento	-
Oficina	Contratación Administrativa.
DIR-3	LA0021960
Número de expediente	OB05/2024
Asunto	Requerimiento documentación previa adjudicación.
Referencia	ICM/Rdh

MOVICONTEX, S.L.

En relación al expediente que se tramita por la Oficina de Contratación Administrativa de este Excmo. Ayuntamiento, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación urgente para la adjudicación del contrato denominado "obras del reformado 05 de proyecto básico y de ejecución de intervención en la calle San Fernando, Utrera (Sevilla)", al que su empresa ha licitado y habiendo sido propuesto por la Mesa Permanente de Contratación como adjudicatario del citado contrato en su sesión celebrada el día 20 de mayo de 2024, en base a la cláusula 10.5 "documentación previa a la adjudicación", se le requiere para que en el plazo máximo de siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente la siguiente documentación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

1) Obligaciones tributarias.

Informe sobre situación tributaria con el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF).

2) Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica y profesional

Declaración responsable sobre la vigencia de su clasificación como contratista en el Grupo G Subgrupo 6 Categoría 3.

3) Impuesto sobre Actividades Económicas.

Si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar justificante de pago del último recibo. En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto

4) Garantía definitiva.

Constitución de la garantía definitiva por importe de 19.795,98 € correspondiente al 5% del importe de adjudicación IVA excluido, a disposición del Órgano de Contratación, en

CSV: 07E8003498C400E308B0Y5G2M8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8003498C400E308B0Y5G2M8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

IRENE CORRALES MORENO-DIRECCIÓN TÉCNICA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO - 21/05/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/05/2024 13:31:59
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 51111 2024 15921 - 21/05/2024 13:39

SALIDA: 202415921
Fecha: 21/05/2024
Hora: 13:39
Und. reg:51111



cualquiera de las formas previstas en el artículo 108.1 de la LCSP, así como en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

a) De realizarse mediante transferencia bancaria, se presentará carta de pago expedida por la Tesorería Municipal de este Ayuntamiento o, en su defecto, justificante del ingreso realizado. Cuenta para realización del ingreso: ES19 0237 0347 009154322071.

b) De constituirse mediante aval o mediante contrato de seguro de caución (Anexo X y Anexo XI respectivamente), el cumplimiento del bastanteo del poder se realizará por un/a letrado/a de la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento.

A estos efectos, la solicitud de bastanteo se realizará a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.utrera.org/sede-electronica/>). A la solicitud se acompañará la escritura de poder de representación y DNI de los firmantes de los mismos.

Hasta que no se haya emitido la diligencia de bastanteo no se podrá presentar el aval o seguro de caución.

En el supuesto de que el poder otorgado por la entidad avalista o aseguradora ya haya sido bastanteado por la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento, al aval o certificado de seguro de caución se habrá de acompañar una declaración sobre la no alterabilidad de las condiciones ya bastanteadas.

5) Seguro de responsabilidad civil.

Seguro de responsabilidad civil general, patronal, cruzada y trabajos terminados que cubra los daños a terceros. El límite mínimo asegurado por la póliza será al menos un 25% del precio de adjudicación de cada contrato (IVA excluido), con un mínimo 300.000€ y un máximo de 3.000.000€, sin perjuicio de la responsabilidad legal que puede tener el contratista, siendo el mínimo por víctima asegurado de 300.000€. El contratista deberá presentar copia de la póliza de seguro conforme a los requisitos mencionados anteriormente y del documento que acredite que la misma se encuentra al corriente de pago y por consiguiente en vigor. En la recepción de la obra deberá acreditar que la póliza tiene vigencia durante el plazo de garantía de las obras y que la prima correspondiente a la misma se encuentra totalmente satisfecha. En todo caso, la cobertura de dicha póliza no determina el límite de la responsabilidad que ha de asumir el contratista, sino que ésta alcanza todos los daños y perjuicios en los que se cifre dicha responsabilidad.

6) Registro de Empresas Acreditadas (REA), dependiente de la Autoridad Laboral competente de la Comunidad Autónoma donde radique el domicilio de la empresa (contratista y subcontratista).

7) Declaración responsable de protección de los menores (Anexo V al PCAP).

8) Declaración sobre la promoción de igualdad (Anexo VI al PCAP).

9) Compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato (Anexo VIII al PCAP).

10) Certificación de personas trabajadoras con discapacidad (Anexo IX al PCAP).



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8003498C400E308B0Y5G2M8 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA IRENE CORRALES MORENO-DIRECCIÓN TÉCNICA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO - 21/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/05/2024 13:31:59 [RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 51111 2024 15921 - 21/05/2024 13:39	SALIDA: 202415921 Fecha: 21/05/2024 Hora: 13:39 Und. reg:51111
--	--	--

CSV: 07E8003498C400E308B0Y5G2M8



De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 del citado texto.

En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a solicitar la misma documentación a la licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas y así se procederá sucesivamente hasta que se presente correctamente la documentación exigida en la cláusula 15.3. del PCAP.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- La Dirección Técnica del Servicio de Reactivación Económica y Empleo.- Fdo.: Irene Corrales Moreno.-



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8003498C400E308B0Y5G2M8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

IRENE CORRALES MORENO-DIRECCIÓN TÉCNICA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO - 21/05/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/05/2024 13:31:59
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 51111 2024 15921 - 21/05/2024 13:39

SALIDA: 202415921
Fecha: 21/05/2024
Hora: 13:39
Und. reg:51111

